

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.751/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por la Lic. Viviana NAVARRO mediante la cual solicita la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE a fs. 3 y 4 se adjunta el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 471 y 546/14, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 316/14 se autorizó la implementación del llamado a inscripción en cuestión y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a la Lic. Viviana NAVARRO, a la Téc. Natalia VILLANUEVA, al Lic. Lucio LLANCAPAN en carácter de titulares, al Lic. Alejandro AGULLA como suplente y a la Consejera Ruth ALLENDEZ como veedora alumna;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción y Curriculum Vitae respectivo de la postulante Rocío Belén JURADO;

QUE a fs. 40 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Rocío Belén JURADO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo;

QUE a fs. 41 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 90/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Srta. Rocío Belén JURADO como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir del 6 de Octubre de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

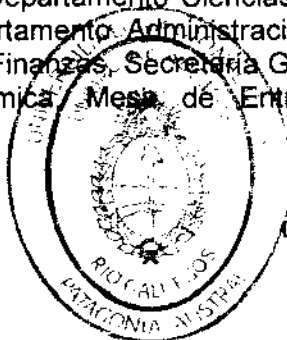
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Srta. Rocío Belén JURADO (D.N.I. N° 34.771.519) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Práctica Profesional II de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Turismo, a partir del 6 de Octubre de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carozo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

601